



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

GOBIERNO ESTATAL
GOBIERNO MUNICIPAL
A V I S O S
Indice en página número 28

TOMO CLIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 4
JUEVES 13 DE ENERO DE 1994

Hermosillo, Sonora, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

RESOLUCION número cuarenta y uno por lo que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta, el Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., con domicilio en Calle Boulevard Luis Encinas y Francisco Monteverde, de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 17 fracciones XIV y XV de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar discrecionalmente validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V Artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que el Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Francisco Monteverde, de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados y a través de la modalidad terminal puesto que:

A).- El Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Francisco Monteverde, de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, constituye una Sociedad Civil, denominada "Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C.", constituida según escritura pública número diez mil ochocientos setenta y ocho, volumen ciento sesenta y tres, el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos, protocolizada por el Licenciado David Magaña Robledo, Notario Público Número dieciséis, el día veintinueve del mes de enero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, bajo el número mil quinientos veintiocho de la Sección Quinta, volumen doce, R.O. número trescientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, Boleta Número ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres de diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres. El cual tiene por objeto fundamental impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretaría Bilingüe, Secretaría Contable y Secretaría.

B).- El Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Francisco Monteverde, de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, cuenta con edificio arrendado, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- Los C.C. Miguel Enrique Puga Becerra, María Magdalena Grijalva Fuentes de Bernal, Leticia Evelia Fimbres de Moreno, Alicia Loera López, Enedina Mercedes Castillo Esquer de Fernández, Sonia Fuentes Alcaraz, Rubén Ortiz Vildósola, Martha Socorro Denogian Bojórquez de Payán, Jorge Littlewood Ortiz y Ana Dolores Grijalva Fuentes de Acosta, integrantes de la Sociedad Civil denominada "Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C.", según copia notariada del acta constitutiva de la Sociedad Civil, conforme se certificaron a satisfacción de esta oficina, institución de educación media superior terminal, se han obligado a observar estrictamente el Artículo 3º

Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por la C. Profra. Ana Dolores Grijalva de Duarte, en su carácter de Directora del Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Francisco Monteverde, en la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que el Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Francisco Monteverde, de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, entregó a esta oficina las propuestas de los planes y programas de estudios de las carreras de Secretaría Bilingüe, Secretaría Contable y Secretaría Ejecutiva, los cuales fueron aprobados por estar elaborados conforme a la normatividad aplicable al caso.

QUINTO: Que el Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Francisco Monteverde, de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretaría Bilingüe, Secretaría Contable y Secretaría Ejecutiva, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por el Artículo 17 fracciones XIV y XV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en la institución de educación media superior terminal denominada Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Francisco Monteverde, de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

SEGUNDO: El Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Francisco Monteverde, de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, podrá impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretaría Bilingüe, Secretaría Contable y Secretaría Ejecutiva, conforme a los planes y programas de estudio que acompañó a este expediente, quedando facultada para expedir Diploma y Certificado de Técnico.

TERCERO: Cualquier modificación a los planes y programas de estudio de las carreras autorizadas deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: El Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Francisco Monteverde, de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir a los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

QUINTO: El Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Francisco Monteverde, de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora,

podrá solicitar la apertura de nuevas opciones de carreras técnicas terminales, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.

SEXTO: El Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Francisco Monteverde, de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar las Carreras Técnicas que en él se imparten. El número de becados no será menor del 10% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEPTIMO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes que sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

OCTAVO: El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a el Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, tendrá certeza, en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, surte efecto por tiempo indefinido sin perjuicio de la facultad discrecional que tiene la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de revocar este reconocimiento a cuyo alcance se estará a lo dispuesto por los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora.

NOVENO: Los efectos del presente acuerdo beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan a partir del día treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres, las carreras expresadas en la resolución segunda.

DECIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C., de la Ciudad de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, por conducto de su representante legal.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. ALBERTO FLORES URBINA.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. VICTOR FLORES MONROY.- RUBRICA.-



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

CONVENIO DE AUTORIZACION No. 10-22-12-93 DEL FRACCIONAMIENTO "COMERCIAL ZONA NORTE" LOCALIZADO EN LA MANZANA 110 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE; EL SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO C. AGAPITO PARRA MARES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL LIC. GILBERTO FELIX ESCALANTE REPRESENTANTE LEGAL DE URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL YAQUI, S.A. DE C.V. QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA " LA FRACCIONADORA " SUJETANDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES.

PRIMERA:

EN BENEFICIO A LA BREVEDAD DE ESTE CONTRATO SE HARAN LAS SIGUIENTES ABREVIATURAS; A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME SE LE DENOMINARA "LA DIRECCION", A LA DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME SE LE DENOMINARA "DIMAPAC", Y A URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL YAQUI, S.A. DE C.V. SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA "

SEGUNDA:

AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO TERCERO DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA LEY"

TERCERA:

"LA FRACCIONADORA" MANIFIESTA QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE ESTABLECIDA CONFORME ACTA CONSTITUTIVA No. 1939 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. RAUL ESPINOZA AIZPURU, NOTARIO PUBLICO No. 40 DE ESTA CIUDAD, Y QUE TIENE ENTRE OTROS OBJETIVOS EL DE FRACCIONAR TERRENOS PARA SU VENTA.

CUARTA:

EL REPRESENTANTE DE " LA FRACCIONADORA" MANIFIESTA QUE TIENE AMPLIAS FACULTADES PARA ADMINISTRAR Y REGIR LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA PUDIENDO HACERLO INDIVIDUALMENTE POR LO QUE SE ENCUENTRA CON CAPACIDAD LEGAL PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO, LO QUE ACREDITA CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2490, ELABORADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 40 LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DECLARANDO QUE EL PODER QUE LE FUE OTORGADO A LA FECHA NO SE HA REVOCADO NI LIMITADO.

QUINTA:

DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE ES PROPIETARIA DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 199,093.60 M2 SEGUN SE ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA No. 627, ELABORADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 64 LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EN LA CUAL "LA FRACCIONADORA" ADQUIERE LOS TERRENOS LOCALIZADOS: EN LA MANZANA 110 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LA

SUPERFICIE ANTES SEÑALADA DENTRO DEL PERIMETRO URBANO VIGENTE PARA CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.

SEXTA:

LOS 199,093.60 M2 DE SUPERFICIE DE LA POLIGONAL DEL TERRENO SEGUN ESCRITURA No. 627 TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 522.00 METROS EN LINEA QUEBRADA: 422.00 M. CON DERECHO DE VIA DEL DREN BORDO PRIETO Y 100.00 M. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL SUR: EN 463.73 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL ESTE: EN 439.58 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL.

AL OESTE: EN 433.00 METROS EN LINEA QUEBRADA: 233.00 M. CON CALLE 5 DE FEBRERO Y 200.00 M. CON TERRENOS PARTICULARES.

SEPTIMA:

QUE EL TERRENO MENCIONADO EN LA DECLARACION QUINTA, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN SEGUN FOLIO No. 13,470 EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE, Y QUE AL EFECTO SE ANEXA LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO CON EL NUMERO 4.

OCTAVA:

DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE SOLICITO POR ESCRITO A "LA DIRECCION", LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 199,093.60 M2 LOCALIZADO EN LA FRACCION DE LOS LOTES UNO, DOS Y TRES DE LA MANZANA 110 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, DENTRO DEL PERIMETRO URBANO AUTORIZADO PARA CIUDAD OBREGON, SONORA A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA MEDIANTE OFICIO DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1993, CONCEDIENDOSE LICENCIA DE USO DE SUELO PARA FRACCIONAMIENTO COMERCIAL COMPATIBLE CON HABITACIONAL PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE CONVENIO POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO URBANISTICO PARA EL FRACCIONAMIENTO " COMERCIAL ZONA NORTE " DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO CON EL NUMERO 2.

NOVENA:

DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EXIGIDAS POR " DIMAPAC" Y "LA DIRECCION", SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS Nos. 11, 12 Y 15.

DECIMA:

ASIMISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SE ELABORARON LOS PROYECTOS EN LOS CUALES SE ESPECIFICAN CON DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO. PLANOS Y MEMORIAS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NUMEROS 13 Y 14.

TANTO LOS PROYECTOS, COMO LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION, FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS Y APROBADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

ONCEAVA:

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION QUINTA; Y NO HABIENDO NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, SE PUSIERON DE ACUERDO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL

1993, LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME, EMITIO DICTAMEN MEDIANTE OFICIO, POR MEDIO DEL CUAL APRUEBA LA FACTIBILIDAD DE CONEXION A LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y DE AGUA POTABLE EXISTENTES.

SEPTIMA:

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA QUINTA Y SEXTA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DOCE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA:

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME HASTA EL 50% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE NO HAYAN QUEDADO REALIZADAS AL CONCLUIR EL PLAZO A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR. EL IMPORTE LIQUIDO DE ESTA PENA CONVENCIONAL SERA DETERMINADO POR LA DIRECCION, MEDIANTE INSPECCION TECNICA, RINDIENDO EL DICTAMEN RESPECTIVO, OPINION QUE PODRA SER EFECTIVA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVEEN LAS LEYES FISCALES.

NOVENA:

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 155 DE "LA LEY", SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOTES DEBERA RECARAR LA AUTORIZACION DEL "AYUNTAMIENTO" QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA SI LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA DE ESTE CONTRATO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS O ACREDITE "LA FRACCIONADORA" HABER DEPOSITADO A SATISFACCION DE LA TESORERIA UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LA OBRA FALTANTE DE LA ETAPA QUE REQUIERA, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO POR LA "DIRECCION", MAS UN 50% DEL MISMO QUE SERA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LA OBRA Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA OCTAVA. PREVIENDOSE EN EL TEXTO DE LA POLIZA LA EXPRESION TEXTUAL DE QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA:

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE HAYAN QUEDADO CONCLUIDAS, OBLIGACION A SU CUENTA Y CARGO QUE SUBSISTIRA HASTA QUE SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCION RESPECTIVA POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA PRIMERA:

CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONTRATO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA A LAS OFICINAS "LA DIRECCION", AL QUE DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A.- CERTIFICADO Y ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR "DIMAPAC", POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B.- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C.- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE "LA DIRECCION" DEL MUNICIPIO POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO A LA ZONA URBANIZADA DE CIUDAD OBREGON, SONORA.

DECIMA SEGUNDA:

CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL "AYUNTAMIENTO", LA RECEPCION DE LAS OBRAS DEBIENDO ACREDITAR PREVIAMENTE QUE HA SIDO ENAJENADO CUANDO MENOS EL 80% DE LOS LOTES VENDIBLES

DECIMA TERCERA:

SE CONVIENE ENTRE LAS PARTES QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA, " EL AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA "DIRECCION" EL ACTA DE RECEPCION RESPECTIVA RELATIVA A LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO.

PARA ESTE EFECTO "LA DIRECCION" DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTE PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA:

"LA FRACCIONADORA" CEDE AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, BANQUETAS, AVENIDAS, AREAS RESERVADAS PARA VIALIDAD, JUNTO CON EL MOBILIARIO CON QUE HAYA DOTADO. LAS AREAS DE URBANIZACION DEBERAN CONSERVARSE ACORDE AL USO ASIGNADO EN ESTE CONTRATO, QUE SOLO PODRA MODIFICARSE POR "EL AYUNTAMIENTO", CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA QUINTA:

CON RESPECTO AL AREA DE DONACION CORRESPONDIENTE A ESTE FRACCIONAMIENTO COMERCIAL (SUPERFICIE 17,546.78 M2), EL H. AYUNTAMIENTO Y "LA FRACCIONADORA" CONVIENEN EN EL SIGUIENTE PUNTO:

LA SUPERFICIE DE DONACION SERA RESTITUIDA EN EL FRACCIONAMIENTO "LOS ALAMOS" MISMO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE APROBACION. Y SE UBICARA EN LOS LOTES Nos. 1 Y 2 DE LA MANZANA No. 306 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, OBLIGANDOSE PARA ESTO A DEPOSITAR UNA FIANZA EN UNA COMPAÑIA AFIANZADORA POR LA CANTIDAD DE N\$ 210,112.32 LA CUAL SERA CANCELADA EN EL MOMENTO DE CUMPLIR LO ESTIPULADO POR ESTA CLAUSULA.

DECIMA SEXTA:

SE CONVIENE QUE " EL AYUNTAMIENTO" TENDRA EN TODO TIEMPO FACULTAD DE INSPECCION Y SUPERVISION EN CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE URBANIZACION PUDIENDO REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO ESTOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA SEPTIMA:

CON RESPECTO AL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SE ESTABLECIO UN PAGO POR N\$ 537,617.52 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE NUEVOS PESOS, 52/100 M.N.) DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS ESTABLECIDA EN EL ACTA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME EN DICIEMBRE DE 1992, SE ANEXA OFICIO DE DIMAPAC CON FECHA 13 DE DICIEMBRE, EN DONDE SE INDICA EL IMPORTE ANTERIORMENTE CITADO.

DECIMA OCTAVA:

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "LA DIRECCION", CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

DECIMA NOVENA:

EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVENICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 137, 138 Y 139 DE LA LEY " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONTRATO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA TERCERA, DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGESIMA:

SI " LA FRACCIONADORA " NO TERMINA LAS OBRAS DE URBANIZACION EN EL PLAZO DE 12 MESES PREVISTO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, SE LE HARA EFECTIVA EN SU CASO LA GARANTIA PACTADA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA Y SU IMPORTE SE DESTINARA AL PAGO DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS FALTANTES Y DE LA PENA PACTADA, RESERVANDOSE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS FACULTADES QUE LE CONEJERE EL ARTICULO 159 DE " LA LEY ".

VIGESIMA PRIMERA:

" LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE

SE UTILIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO, Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIESEN INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEGUNDA:

EN CASO DE QUE " LA FRACCIONADORA " INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO O DERIVADAS EN LA " LEY ", EL AYUNTAMIENTO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA TERCERA:

EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE " LA FRACCIONADORA " CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA, ANTERIOR AMBAS PARTES SE SOMETEN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD EN JURISDICCION PODRA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SEÑALA "LA LEY ".

VIGESIMA CUARTA:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME EN VIGOR, " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE N\$ 12,242.50, POR CONCEPTO DE SUBDIVISION DEL SUELO EN LOTES, POR REVISION DE LA DOCUMENTACION, POR AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DE LIQUIDACION:

TABLA DE LIQUIDACION.

CONCEPTO	CANT.	U.	TARIFA	IMPORTE
1. POR SUB-DIVISION DE LOTES	4	LOTES	45.00	N\$ 180.00
2. REVISION DE DOCUMENTACION DEL FRACCIONAMIENTO			N\$ 1,614,049.97 X .0005	N\$ 807.02
3. AUTORIZACION DEL FRACC.			N\$ 1,614,049.97 X .0005	N\$ 807.02
4. POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION	4.0 MESES A		N \$ 2,000/MES	N\$ 8,000.00
			SUB-TOTAL	N\$ 9,794.04
5. SOSTENIMIENTO DE LA UNISON			10 %	N\$ 979.40
6. FOMENTO AL DEPORTE			15 %	N\$ 1,469.06
			TOTAL	N \$12,242.50

(DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.)

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES CONTRATANTES EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONSCIENTES DE SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA EN CIUDAD OBTREGON, SONORA, MEXICO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. POR EL AYUNTAMIENTO.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR.- C. AGAPITO PARRA MARES.- RUBRICA.- DIRECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- ING. LUIS HUMBERTO MEZA L.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA.- REPRESENTANTE LEGAL.- LIC. GILBERTO FELIX ESCALANTE.- RUBRICA.-

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 859/92. RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JAIME LOPEZ ESCOBAR, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL SEÑOR ARMANDO BUSTAMANTE SILVA, SEÑALARONSE LAS TRECE HORAS DEL DIECINUEVE DE ENERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: SOLAR NUMERO UNO DE LA COLONIA MINERA, DE LA MANZANA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y TRES, CON SUPERFICIE DE SEISCIENTOS METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 30.00 METROS CON CALLE SIERRA DEL COBRE AL SUR, 30.00 METROS CON LOTE NUMERO TRES; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO DOS; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON CALLE EL CAPOTE, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 358,251.05 (SON TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN NUEVOS PESOS 05/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA, FIJADA POR PERITOS DE DICHO BIEN.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 08 1994.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A84 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 481/91, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO Y/O GERARDO R. GARCIA DIAZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO EN CONTRA DEL SEÑOR GUSTAVO ARMANDO PAREDES MARTINEZ Y OTRO, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DOS DE LA MANZANA 11 12-29-28, CON SUPERFICIE DE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 20.00 METROS CON CALLE ONCE; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO SEIS; AL ESTE, 40.00 METROS CON LOTE NUMERO TRES Y AL OESTE, 40.00 METROS CON LOTE NUMERO UNO; SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 148,661.00 (SON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA, FIJADA POR PERITOS DE

DICHO BIEN.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 09 DE 1993.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A85 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 751/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE MANUEL COTA PIÑEIRO, SUSANA VINIEGRA DE COTA, MARIA TRINIDAD ISLAS NUÑEZ, RUBEN NAVARRO SOQUI Y LIBRADA VIDALES DE NAVARRO, ORDENASE SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE 12 MANZANA 1, COL. CHAPULTEPEC, SEGUNDA AMPLIACION, UBICADO EN CALLE DURAZNO 1246 PTE. SUPERFICIE DE 213.75 MTS. CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NTE. 10.00 MTS. CON LOTE 5; AL SUR 10.00 MTS. CON CALLE DURAZNO; AL ESTE 21.375 MTS. CON LOTE 11; AL ESTE 21.375 MTS. CON LOTE 13; INMUEBLE UBICADO EN FRACCION SUR ESTE DEL LOTE 14 MANZANA 20 URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN CALLE BACATEHE 217 NTE. CON SUPERFICIE DE 165.00 MTS. CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 MTS. CON FRACC. DEL LOTE 14; AL SUR 20.00 MTS. CON LOTE 15; AL ESTE 8.25 MTS. CON CALLE BACATEHE; AL OESTE EN 8.25 MTS. CON FRAC. RESTANTE DEL LOTE 14; CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE N\$369,500.00 (TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% DE DESCUENTO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 31 ENERO 1994, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, 17 DICIEMBRE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A86 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NO. 1565/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE RUBEN NAVARRO SOQUI, ORDENASE SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 11 MANZANA "I" DEL CUARTEL UBICADO CALLE DURAZNO 1208 COLONIA CHAPULTEPEC, SUPERFICIE DE 213.75 MTS. CUADRADOS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE 10.00 MTS. CON LOTE 6, SUR, EN 10.00 MTS. CON CALLE DURAZNO; AL ESTE EN 21.375 MTS. CON LOTE 10; AL OESTE EN 21.375 MTS. CON LOTE 12; CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE N\$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% DE DESCUENTO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 21

Nº 4

ENERO 1994, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA. DICIEMBRE 14 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A87 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 862/92. RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO Y/O GERARDO R. GARCIA DIAZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA. ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO EN CONTRA DE LA SEÑORA MARIANA URIAS DE ARMENDARIZ Y OTROS, SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: SOLAR NUMERO SIETE, DE LA MANZANA 93, CON SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA GUERRERO; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLEJON GARCIA MORALES; AL ESTE, 40.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO CINCO; Y AL OESTE, 40.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO NUEVE; SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$112,680.00 (SON CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA. FIJADA POR PERITOS DE DICHO BIEN.- CANANEA, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A88 3 4 5

JUICIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EJECUTIVO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2856/90, PROMOVIO BANCOMER, S.A. VS. CARLOS OVIEDO MEZQUITA. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA OCHO DE FEBRERO AÑO DE 1994, CELEBRARSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 14 DE LA MANZANA 51 DE VILLA DE SERIS, UBICADA SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 90, ENTRE AVENIDAS MANUEL OJEDA Y NIÑOS HEROES DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 504.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.35 METROS CON LOTE 15; AL SUR, EN 40.35 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 12.55 METROS CON LOTES 8 Y 9; Y AL OESTE, EN 12.40 METROS CON CALLE INDEPENDENCIA. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$348,700.00 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS

00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO, MENOS REBAJA DEL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A93 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 198/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE FERNANDO CORRAL LEYVA. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 1994, A LAS 12:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 8252 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 119 METROS CALLE DOCTOR ROMO; AL SUR, 273 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE, 273 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO; Y AL OESTE, EN 108 METROS CON AVENIDA INDEPENDENCIA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CANANEA, SONORA, BAJO EL NUMERO 13150 VOLUMEN LXII, SECCION I, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1991. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$342,279.75 Y COMO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUADRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- AGUA PRIETA, SONORA, DICIEMBRE 10 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A95 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1928/92, PROMOVIDO POR IGNACIO MARQUEZ ROBLES EN CONTRA DE EMILIO FLORES LUCERO Y OTROS, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN: LOTE (ILEGIBLE) DE LA MANZANA 245 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON CALLEJON OBREGON; SUR, 20.00 METROS CON AVENIDA MADERO; ESTE, 45.00 METROS CON LOTE 10; Y AL OESTE, EN 45.00 METROS CON LOTE 6.- LOTE 182 MITAD ESTE DE LA MANZANA 423-424 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 670.50 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: NORTE, 14.50 METROS CON AVENIDA CARRANZA; SUR, 15.50 METROS CON CALLEJON CARRANZA; ESTE, 45.00 METROS CON LOTE 183; OESTE, 45.00 METROS CON MITAD DEL MISMO LOTE 182. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO LA CANTIDAD DE: N\$313,450 M.N. (SON: TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PRIMERO DE LOS INMUEBLES, Y LA CANTIDAD DE: N\$60,345.00 M.N. (SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL SEGUNDO DE LOS INMUEBLES.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.- A98 3 4 5

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3107/93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO OBRERO, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO GANDARA LOPEZ. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE 1994 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA AL MONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA DOBBE, TIPO RAM CHARGER, COLOR GRIS, MODELO 1989, MOTOR V8 GASOLINA, SERIE NUMERO LM064850, EN REGULARES CONDICIONES DE USO, CON PINTURA DE CARROCERIA DETERIORADA, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOSTARA.- RUBRICA.- A99 3 4 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA AL MONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3455/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MANUEL ZACARIAS MONTEAÑO MALDONADO, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE ENERO DE 1994, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA AL MONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA POBLACION DE NACOZARI, SONORA, COMPRENDIENDO LOTE DE TERRENO NUMERO 005 DE LA MANZANA 16, ZONA 01, CON UNA SUPERFICIE DE 153.00 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORESTE, EN 9.00 METROS CON PROLONGACION FRANCISCO L. MADERO; AL SUROESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL NOROESTE, EN 11.00 METROS CON CALLE FRAN-

CISCO L. MADERO; Y AL SUROESTE, EN 4.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$227,790.00 (DOS CIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA. RUBRICA.- A101 3 4 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE, SEGUNDA AL MONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 3012/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE OSCAR CAMILO VALDES MURILLO E IRENE HARO DE VALDES, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA AL MONEDA EL DIA 19 DE ENERO DE 1994, A LAS 12:00 HORAS, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 17 MANZANA 25, DEL CUARTEL FUENTES DEL MEZQUITAL, CON UNA SUPERFICIE DE 162 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 9 METROS CON CALLE FRESNOS; AL SUR, EN 9 METROS CON LOTE 14; AL ESTE, EN 18 METROS CON LOTE 18; Y AL OESTE, EN 18 METROS CON LOTE 16. EL PRECIO BASE QUE SERVIRA PARA EL PRESENTE REMATE ES LA CANTIDAD DE: N\$139,694.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, MENOS EL 20% DE SU TASACION. HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A102 3 4 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA AL MONEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3463/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE CIA. SILLER MELLO, S.A. DE C.V. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 17 DE ENERO DE 1994, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA AL MONEDA, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN CALLE ALLENDE Y ARROYO EN MOCTEZUMA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 707.00 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 20.78 METROS CON CALLE ALLENDE; AL SUR, EN 22.58 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR DAVID OLIVARES; AL ESTE, EN 29.29 METROS CON ARROYO; Y AL OESTE, EN 36.00 METROS CON PROPIEDAD DE CONCEPCION VDA. DE ARVIZU, SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: N\$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL

Nº 4

NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 30 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.
A103 3 4 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3100/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRAN AUTO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE DORA ELVIA KIRK GIL, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EN REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: A).-UN AUTOMOVIL DE MARCA NISSAN, TIPO TSURU, CUATRO PUERTAS, AUTOMATICO, MODELO 1991, COLOR PLATA COBRIZO, CON SERIE NUMERO OLB-45378-9675399. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$21,000.00 M.N., VALOR TOTAL DEL BIEN SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 4 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A108 3 4 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 4/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRAN AUTO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JORGE ENRIQUE BALDENEGRO DEWAR, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EN REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: A).-UN VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO PICK-UP, MODELO 1992, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE SERIE NO.2W720-00161, Y CON NUMERO DE PLACAS UN10633, CUATRO CHILINDROS, EN BUENAS CONDICIONES. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$25,400.00 M.N., VALOR TOTAL DEL BIEN SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 4 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A109 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE: PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1160/92, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA GILBERTO MARTINEZ

FIGUEROA Y OTRO, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO URBANO SU CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO XVIII, DE LA MANZANA 43-F, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS, SOLAR XII, AL SUR EN 15.00 METROS; CON CALLE OCHO, AL ESTE, EN 30.00 METROS CON AVENIDA JALISCO, Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR XVII. LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO XVII, DE LA MANZANA 43-F DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS (SIC); QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 12.50 METROS, CON SOLAR XII, AL SUR, EN 12.50 METROS CON CALLE OCHO, AL ESTE, EN 30.00 METROS, CON SOLAR XVIII; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR XVI. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$397,184.75 (SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 75/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DEL AVALUO PERICIAL.- CABORCA, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO.- RUBRICA.-
A112 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 1158/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR IGNACIO MARQUEZ ROBLES EN CONTRA DE PABLO BLAS LUNA Y OTRO, EL C. JUEZ DE PRA. INST. RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COL., SON. SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DE 1994, PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES : FRACCION SUR DEL LOTE 4 DE LA MANZANA 197 DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON FRAC. NORTE DEL MISMO LOTE 4; SUR: 20.00 M, CON AVE. LIBERTAD; ESTE: 22.50 M. CON LOTE 6; OESTE, 22.50 M. CON LOTE 2. SIENDO SUPERFICIE DE 450.00 M2.- LOTE 2 DE LA MANZANA 197 DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COL., SON. CON SUPERFICIE DE 900.00 M2, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 20.00 M. CON CALLE JON CARRANZA; SUR, 20.00 M. CON AVE. LIBERTAD; ESTE, 45.00 M. LOTE 4; OESTE, 45.00 M. CON CALLE 13.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$916,500.00 M.N. (NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS M.N.) PRECIO DE VALUO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA C.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. STA. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.- A67 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE CIVIL NO. 71/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SR. DAGOBERTO ZAMORA OROZCO REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE ERNESTO TZINZUN GONZALEZ, BEATRIZ ALEJANDRA GONZALEZ JUAREZ, DOLORES GUADALUPE BORQUEZ DUARTE DE TZINZUN, RAQUEL BORQUEZ DUARTE DE MARTINEZ Y LEOBARDO MARTINEZ CHAVEZ, SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: 1.- LOTE NO. DOS, Y CONSTRUCCION DE LA MANZANA NO. 657 ZONA 01. DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 875.00 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 36.30 MTS., CON LOTES 1 Y 7; AL SURESTE, EN 22.17 MTS., CON AVENIDA MAQUILEROS; AL SUROESTE, EN 36.05 MTS., CON LOTES 3 Y 6; Y AL NOROESTE, EN 26.30 MTS., CON CALLE S/NOMBRE, Y 4.19 MTS., CON LOTE 3. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 242,225.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. 2.- FRACCION SUR DEL LOTE NO. 5, DE LA MANZANA NO. 3 "E", Y CONSTRUCCION, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.29 M2., CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 39,456.30 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 30/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- DOY FE.- SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.- A55 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EXPEDIENTE NO. 2794/91 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SEGUROS AMERICA, CONTRA IGNACIO MEZA MONTAÑO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITUNO DE ENERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO DODGE DART, TIPO SEDAN COLOR BLANCO, SERIE T4-21379, MODELO 1984. PRECIO BASE LA CANTIDAD DE N\$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, AVALUO

PERICIAL.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.- A56 2 3 4

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE MARIA LUISA RUIZ CHAVARIN, ORIGINALMENTE TRAMITADO Y REGISTRADO ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL, CON EXPEDIENTE NUMERO 3,399/92, PERO AHORA RADICADO Y PROMOVIDO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 3,401/93, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL. LA JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 9 Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA MANZANA II, FRACCIONAMIENTO "NUEVA CASTILLA" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MIGUEL NEGRETE; AL SUR, EN 7.00 METROS, CON LOTE 4; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 10 Y AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 8.- VALOR: N\$76,300.00 (SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTITUNO ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1993.- LA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A57 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, 647/92, SOCIOADA VS. ENRIQUE SALCIDO ANGUAMEA, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE PRIMERA ALMONEDA DIEZ HORAS 7 DE FEBRERO 1994, SIGUIENTE BIEN:
LOTE TERRENO RUSTICO MARCADO CON EL NO. 15 COLONIA LA YAQUI, CON SUPERFICIE DE 50 00 00 HAS., INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CABORCA, SONORA, CON NO. 30901, SECC. I, VOL. 57. AVALUO: N\$5,500.00.- PRECIO BASE REMATE: DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO. PARA PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE 9 DIAS EN PERIODICO "EL IMPARCIAL" Y "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO". C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A58 2 3 4

Nº 4

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 3462/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE RAFAEL LEON VAZQUEZ, EL JUEZ FUE LAS DOCE HORAS DEL DIEZ DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 19 Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 52, CUARTEL XV DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA; AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 16; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE ROBERTO ROMERO; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 20; AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 18. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$142'400,000.00 00/100 M.N. (SON: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100), O SU EQUIVALENTE EN MONEDA ACTUAL, O SEA LA CANTIDAD DE \$142,400.00 00/100 M.N. (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL VEINTE POR CIENTO, DE DICHO AVALUO. PUBLIQUESE POR TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A59 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA CEUR, S.A. DE C.V., C. ING. PEDRO OSCAR ARMENDARIZ LOPEZ, C. ING. FRANCISCO ERNESTO REYNA GUERRERO. EN EL EXPEDIENTE 2157/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (HOY S.A.), EN CONTRA DE USTEDS, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA, REALIZAR EL PAGO, SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRAN EFECTOS EN TERMINOS DE LEY, Y QUE QUEDAN A SU DISPOSICION DE LA SECRETARIA TERCERA LAS COPIAS DE TRASLADO. HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1993.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MA. DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-

A60 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

ENJUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 380/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A. CONTRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE ALTURA "LIBERACION" S.C.L., ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: 1.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-8", AÑO DE CONSTRUCCION: 1970, VALOR: \$-202'436,000.00 (SON DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS. 2.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-9", AÑO DE CONSTRUCCION: 1970, VALOR: \$-222'680,000.00 (SON DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS. 3.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-10", AÑO DE CONSTRUCCION: 1970, VALOR: \$-202'436,000.00 (SON DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS. 4.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-14", AÑO DE CONSTRUCCION: 1971, VALOR: \$-214'344,000.00 (SON DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS. 5.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-15", AÑO DE CONSTRUCCION: 1971, VALOR: \$-214'344,000.00 (SON DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS. 6.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-21" AÑO DE CONSTRUCCION: 1971, VALOR: \$-214'344,000.00 (SON DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS. 7.- BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-23", AÑO DE CONSTRUCCION: 1971, VALOR: \$-214'344,000.00 (SON DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS CON UNA REBAJADA DEL 20%, QUE CUBRA IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA EMBARCACION. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE 1994. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO. RUBRICA.-

A61 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE 3298/92 RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., CONTRA ROSARIO MACHADO PEIRO, SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 6 MANZANA 3 CUARTEL EL PAL-

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA
EXPEDIENTE 110/93 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIO LIC. ROBERTO ENCINAS MENDRIZ
CONTRA MANUEL DE JESUS CORONADO MARTINEZ,
ROSA MARTHA TAPIA DE CORONADO, MANUEL
CORONADO PAREDES, ROSA MARTINEZ DE
CORONADO, SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA
DIECISIETE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CUATRO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO,
REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE
INMUEBLE: LOTE CINCO, MANZANA VEINTE
UBICADO JUAN DE UGARTE 30, COLONIA LOS
ARCOS, CIUDAD, SUPERFICIE 272.74 METROS
CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE 13.00 METROS
CALLE JUAN DE UGARTE, SUR 10.02 METROS LOTE
16 Y 2.98 METROS LOTE 17, ESTE 20.99 METROS LOTE
4 Y OESTE 20.97 METROS LOTE 6, SIRVIENDO BASE
REMATE \$230,000.00 (DOS CIENTOS TREINTA MIL
NUEVOS PESOS M.N.), PRECIO AVALLIO PERICIAL Y
POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES,
PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES,
HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993, C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. LUZ
ELENA DORAME VALENCIA- RUBRICA.

A64 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
RADIOSE EXPEDIENTE NO. 242/90, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERTIN, S.A. EN
CONTRA DEL SEÑOR ARNULFO RUIZ OROZCO,
CONVOCANDOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA,
APOSTORES Y ACREDITORES, A LAS OCHO HORAS DEL
DIA VEINTISEIS DE ENERO PROXIMO, EL SIGUIENTE
BIEN: LOTE Y CONSTRUCCION NUMERO 2,
MANZANA NUMERO 106, REGION SEGUNDA, DEL
FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 35.00
MTS. CON SOLAR 3; SUR: 35.00 MTS. CON SOLAR 1;
ESTE: 25.00 MTS. CON SOLAR NUMERO 6; OESTE:
25.00 MTS. CON AVENIDA MORELOS, SUPERFICIE DE
TERRENO: 875.00 METROS CUADRADOS, PRECIO PARA
REMATE: \$526,250.00 MONEDA NACIONAL, POSTURA
LEGAL: CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTE-
RIOR. PRECIO: PUERTO PEÑASCO, SONORA,
DICIEMBRE 9 DE 1993, LA C. SECRETARIA DE
ACUERDOS, LIC. MARIA ANTONIETA HERNANDEZ
RODRIGUEZ- RUBRICA.

A65 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
RADIOSE EXPEDIENTE NO. 273/91, JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERTIN, S.A.
EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE LUIS AGUIAR LYKEN,
CONVOCANDOSE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA, A POSTORES Y ACREDITORES, A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO
PROXIMO, EL SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 3,
MANZANA NUMERO 327, REGION TERCERA, DEL
FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO.

MAR ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 215 METROS
CUADRADOS Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE,
CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE
21.50 MTS. CON LOTE 7; SUR EN 21.50 MTS. CON LOTE
5, ESTE 10 MTS. AVENIDA EL PALMAR Y OESTE EN 10
MTS. CON TERRENO PARTICULAR, INSCRITO
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO
BAJO NUMERO 80,928 VOLUMEN 203 SECCION 1, CON
VALOR DE \$249,365.00 (DOS CIENTOS CUARENTA Y
NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS
PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO,
PRECIO, SEÑALARONDOSE PARA TAL EFECTO LAS
DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA EL
REMATE: CIUDAD OBRERON, SONORA, NOVIEMBRE
30 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
C. CARMEN A. DIAZ GALTARDO.- RUBRICA.

A62 2 3 4

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA-
QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 4585/93,
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN
CONTRA DE JESUS Y SERGIO AMADOR MARTINEZ, EL
JUEZ FUE LAS DIEZ HORAS DEL NUEVE DE FEBRERO
DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE LOS SIGUIENTES
BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO URBANO Y
SU CONSTRUCCION UBICADA EN CALLE DE LOS
CEJOS NUMERO 28, COLONIA FUENTES DEL
MEZQUITAL, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE
180.00 METROS Y QUE COLINDA, AL NORTE EN 10.00
METROS CON CALLE DE LOS CEJOS; AL SUR EN 10.00
METROS CON PROPIEDAD DE JOSE SANTOS
GUTIERREZ; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NO.
5 Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NO. 3. LOTE
DE TERRENO URBANO NO. 43, DEL CUARTEL
MALECON DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN CALLE
REFORMA 290 SUR, CON SUPERFICIE DE 269.28
METROS Y QUE COLINDA; AL NORTE EN 9.60 METROS
Y 13.03 METROS CON LOTE 42; AL SUR EN 10.11
METROS Y 9.29 METROS CON LOTES 46 Y 47; AL ESTE
EN 9.40 Y 12.48 METROS CON LOTE 47 Y AL OESTE EN
1.075, 5.78 Y 14.48 METROS CON CALLE REFORMA,
LOTES 44 Y 42, SIENDO EL PRECIO DEL AVALLIO
PERICIAL LA CANTIDAD DE \$51,300.00
(TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS
NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO
PARTES DE DICHO AVALLIO, PUBLIQUESE POR TRES
VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO,
SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ VALENCIA
CORDOVA.- RUBRICA.-

A63 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

Nº 4

SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 MTS. CON SOLAR 7; SUR, 17.50 MTS. CON CALLE A. OREGON; ESTE, 22.00 MTS. CON SOLAR NUMERO 4; OESTE, 22.00 MTS. CON SOLAR NUMERO 2 SUPERFICIE DE TERRENO: 385.00 METROS CUADRADOS. PRECIO PARA REMATE: N\$5,775.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL: CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1993.- L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ANTONIETA HERNANDEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A66 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. (HOY) BANCO MEXICANO S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE CINEMA DEL NOROESTE, S.A., ISMAEL GUADALUPE DIAZ VAZABILVAZO Y VIRGINIA MURILLO CHISEM. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION "B" DE LOS LOTES DE TERRENO Y CONSTRUCCION DE TRES SALAS PARA CINE DE UNA PLAZA COMERCIAL, UBICADO EN AVENIDA SERDAN NUMERO 659 ENTRE CALLE 9 Y CALZADA AGUSTIN GARCIA LOPEZ, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SIGUIENTES: NORTE, 27.00 MTS. CON FRACCION "A" Y 24.00 MTS. CON SANTIAGO VAZQUEZ; SUR, 8.50 MTS. CON CONCEPCION DAVILA; 40.00 MTS. CON CARLOS JAUREGUI; ESTE, 17.20 MTS. CON SANTIAGO VAZQUEZ, 13.50 MTS. CON CONCEPCION SANTOS; OESTE, 30.70 MTS. Y 15.00 MTS. CON CONCEPCION DAVILA.-AREA SEGUN PLANO 1,752.90 M2. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$1,489,965.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENOS REBAJA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, CELEBRARASE DOCE HORAS DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 975/92.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1993.- L.A.C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A117 4 5 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EXPEDIENTE NO. 258/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE EL SR. JOSE LEONARDO PEREZ ARMENDARIZ. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 24 DE ENERO DE 1994 A LAS 10:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE

VEHICULO MARCA FORD, TIPO MERCURY GRAND MARQUIS, MODELO 1982, COLOR BLANCO CON FRANJAS CAFE EN LOS COSTADOS, SERIE NUMERO IMEVP85F4CZ667944, PLACAS DE CIRCULACION FRONTERIZAS PARA EL ESTADO DE SONORA 8655WV7 EN IRREGULARES CONDICIONES TANTO, FISICAS COMO MECANICAS, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE N\$2,880.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) YA INCLUIDA LA TASACION DEL 20% Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- AGUA PRIETA, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A121 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIENTE 555/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY S.A. EN CONTRA DE EDMUNDO GOMEZ VERDUGO, HERMELINDA OTERO DE GOMEZ Y NOE FERNANDO GOMEZ OTERO, ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA LO SIGUIENTE:

A) INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR 10, MANZANA XV, FRACCIONAMIENTO COLONIA GENERAL ANSELMO MACIAS VALENZUELA, HOY COLONIA DIAZ FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.20 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 14.90 METROS CON SOLAR 8; SUR EN 14.90 METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL ESTE EN 11.75 METROS CON CALLE GRANADOS; Y OESTE EN 16.85 METROS CON SOLAR 11; VALUADO EN VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- B) INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 5, ZONA A, MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 14.00 METROS CON AVENIDA PRINCIPAL; SUR EN 14.00 METROS ZONA FEDERAL MARITIMA; ESTE EN 25.00 METROS CON SOLAR 6; Y OESTE EN 25.00 METROS CON SOLAR 4. C) INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 6, ZONA A, MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 14.00 METROS CON AVENIDA PRINCIPAL; SUR EN 14.00 METROS CON ZONA FEDERAL MARITIMA; ESTE EN 25.00 METROS CON CALLE 7; Y OESTE, 25.00 METROS CON SOLAR 5; ESTOS DOS ULTIMOS INMUEBLES FORMAN UN SOLO CUERPO Y FUERON VALUADOS EN SETENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. D) INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR 228, TERCER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS, Y SUS

CONSTRUCCIONES, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS SOLAR 227; SUR EN 20.00 METROS CON CALLE BENJAMIN CHAPARRO; ESTE 50.00 METROS CON SOLAR 230; OESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 226; VALUADO EN CIEN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. E) INMUEBLE RUSTICO, TERRENO PARA AGRICULTURA CONOCIDO COMO PREDIO LA ESPERANZA FORMADO POR LOS LOTES 63,64,65,66,73,74,75,76, 83,84,85,86,93, 94, 95 Y 96 CUADRILATEROS XIV COLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 48-96-02 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 662.56 METROS CON LOTES 97, 87, 77 Y 67; SUR, EN 662.56 METROS CON LOTES 92,82,72 Y 62; ESTE, 738.56 METROS CON LOTES 53,54,55, Y 56 Y OESTE CON LINEA DEL CUADRILATERO; VALUADO EN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADA, CON UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.

A125 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE, PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1614/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO GONZALEZ R. A. TIOMOTRIZ S.A. DE C.V. VS. CONCEPCION TEROS LAPRADA. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DOS FEBRERO 1994, SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA DODGE TIPO D-250, 8 CILINDROS, LIMITED, MODELO 1992, COLOR AZUL BONZAI/GRIS SERIE NUMERO NM551629. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$40,000.00.- POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA. PRECIO AVALUO PERICIAL.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-

A128 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE.- EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 1514/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. JOSE JUAN BRICEÑO GARCIA, EN CONTRA DE ESPECTACION ROBLES PUENTES.- EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COL., SONORA SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA

QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICOLA NO, 38 FRACCION ESTE DE LA COLONIA NUEVO LEON MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE; CON -- LOTE 36 COL. NVO. LEON; SUR: CON LOTE 40 MISMA COLONIA; ESTE, CON CARRETERA A SAN LUIS; OESTE: CON LOTE NO. 38 DE LA COL., NVO. LEON. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES PRECIO AVALUO, SIENDO N\$360,000.00 M.N. (SON: TRESCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. STA. ALEJANDRINA CORRAL O.- RUBRICA.-

A129 4 5 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 40/93, PROMOVIDO POR JULIO R. LUEBBERT, CONTRA ROBERTO CAÑEDO MEDRANO Y JOSE ARTURO URJAS HERRERA. ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "CHALECO", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MATERIAL DEL CASCO: ACERO, ESTORA: 19.49 MTS.; MANGA: 5.84 MTS.; PUNTAL: 3.47 MTS.; MOTOR PRINCIPAL CATERPILLAR. VALOR: \$395,247.00 (SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE NUEVOS PESOS). SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES CON UNA REBAJA DEL 20%, QUE CUBRAN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA EMBARCACION, DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO AÑO 1994. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-

A130 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL,
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 453/91, PROMOVIDO LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., ANTES BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE FELIPE FELIX ZAYAS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN FRACCIONES DE LOS LOTES 5 Y 7 DE LA MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA TETABIATE, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTE BALDIO; AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE TETABIATE; AL ESTE EN 30.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 5; AL OESTE EN 30.00 METROS CON

Nº 4

FRACCION OESTE DEL LOTE 7; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 10 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A132 4 5 6

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO: 338/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SERGIO DEL RINCON URREA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES FERNANDO NAKATO IBARRA Y CATALINA VALENZUELA DE NAKATO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 10 Y SU CONSTRUCCION DE LA MANZANA 13, CUARTEL FUENTES DEL MEZQUITAL CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 9.00 METROS CON CALLE DE LOS ALAMOS, AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE 17, AL ESTE EN 18.00 METROS CON EL LOTE 9.00 Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 11, DE ESTA CIUDAD. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL, EL QUE SIRVIO DE BASE PARA LA PRIMERA ALMONEDA, CON LA REBAJA DEL 20% SIENDO ESTA LA CANTIDAD DE : N\$129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA SEGUNDA ALMONEDA, CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 6 DE 1994.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A135 4 5 6

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 511/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. VS. ANDRES GARCIA GARCIA Y DORA LUZ CHAVEZ AVILES DE GARCIA, EN EL CUAL CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE DICTO SENTENCIA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE; PRIMERO: LA PARTE ACTORA BANCOMER, S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION REAL HIPOTECARIA. EJERCITADA EN CONTRA DE LOS C.C ANDRES

GARCIA GARCIA Y DORA LUZ CHAVEZ AVILES DE GARCIA, QUIENES FUERON JUZGADOS EN SU REBELDIA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO:- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DEL ACTOR LA CANTIDAD DE: N\$146,880.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, EJERCITADO POR LOS DEMANDADOS; TERCERO:- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DEL ACTOR LA CANTIDAD DE: N\$24,693.30 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS 30/100 M.N.) POR CONCEPTO DE DISPOSICION ACUMULADA AL DIA 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO; CUARTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DEL ACTOR LA CANTIDAD DE: N\$38,937.87 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS 87/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES VENCIDAS AL DIA 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; QUINTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DEL ACTOR LA CANTIDAD DE: N\$10,066.13 (DIEZ MIL SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 13/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS AL DIA 31 DE ENERO DE 1993, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION; SEXTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DEL ACTOR LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO EN ESTA INSTANCIA NATURAL, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN EJECUCION DE SENTENCIA; SEPTIMO: PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DIESEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, UNA VEZ QUE EL MISMO QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- OCTAVO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LIC. JOSE SANTIAGO ENCINAS VELARDE JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME POR ANTE EL C. LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. - Y EN VIRTUD DE DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS SE LES HACE SABER POR EDICTO QUE CUENTAN CON UN TERMINO NO MENOR DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE PRESENTEN A Oponerse A LA MISMA, QUEDANDO LAS COPIAS A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A124 4

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2291/93 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE LOS C.C. ROBERTO GAMIZ VALENZUELA Y REYNA MARIA QUINTERO SOLANO DE GAMIZ Y EN VIRTUD DE DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS SE ORDENO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, HACIENDOSE SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION FIN DE QUE SE PRESENTEN A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE EN SU CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTAS SE LE PRACTICARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO ; ASI COMO QUE NOMBRE PERITO DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE EN SU CASO DE NO HACERLO ASI, ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA; PRESTACIONES RECLAMADAS: LA CANTIDAD DE N\$ 170.600.00 (CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO: LA CANTIDAD DE: N\$ 56.132.91 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 91/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES VENCIDAS AL DIA 31 DE MAYO DE 1993; LA CANTIDAD DE N\$ 18.731.89 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN NUEVOS PESOS 89/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA 31 DE MAYO DE 1993, LA CANTIDAD DE N\$33,126.35 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISEIS NUEVOS PESOS 35/100 M.N.) POR INTERESES ORDINARIOS, A PARTIR DEL DIA 31 DE MAYO DE 1993, EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS EN EL JUICIO . DICIEMBRE 6 1993. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A122 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 2291/ 93 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LA C. YANET DE JESUS MORENO FLORES Y EN VIRTUD DE DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, SE ORDENO EMPLAZARLA POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER A LA INTERESADA QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION A FIN DE QUE SE PRESENTE A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES SE LE

PRACTICARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO; ASI COMO QUE NOMBRE PERITO DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA: PRESTACIONES RECLAMADAS: LA CANTIDAD DE: N.\$61.647.00 (SESENTA UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO; LA CANTIDAD DE: N\$11,936.09 (ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS NUEVOS PESOS 09/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES VENCIDAS AL DIA 31 DE MAYO DE 1993; LA CANTIDAD DE: N\$2,220.49 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 49/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS AL 31 DE MAYO DE 1993; LA CANTIDAD DE: N\$9,742.58 (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS NUEVOS PESOS 58/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, A PARTIR DEL DIA 31 DE MAYO DE 1993; EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS EN EL JUICIO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A123 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 149/93, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S. A., CONTRA CARLOS GUILLERMO RUY SANCHEZ NORTON, ANA LUISA DUARTE PEREZ DE RUY SANCHEZ, JOSE LOPEZ DE RUY SANCHEZ ZAYAS Y PAPELERIA EL ESTUDIANTE DEL MAYO, S.A. DE C.V. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION LOTE NUMERO 55 DEL II CUADRANTE, FRACCIONAMIENTO ESTADIO REVOLUCION, SITO EN RETORNO NUMERO 418 DE NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 310.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.40 METROS CON CALLE RETORNO; SUR, 12.40 METROS SOLAR 60; ESTE, 25.00 METROS SOLAR 56; OESTE, 25.00 METROS SOLAR 54. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION DE: N\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 16 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A134 4 6

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FRANCISCO JOSE NUÑEZ RUIZ Y ALBA LILIA PATRON ARCE DE NUÑEZ, ORIGINALMENTE TRAMITADO Y REGISTRADO ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL, CON EXPEDIENTE NUMERO 2,536/91, PERO AHORA RADICADO Y PROMOVIDO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2,485/93 ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 78, CON FRENTE A LA CALLE "GUERRERO" Y FRACCION SUR DEL TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, DE LA MANZANA 52, DEL CUARTEL "CRUZ GALVEZ", DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 246.15 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.50 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 20.50 METROS, CON LA FRACCION NORTE DEL MISMO TERRENO; AL ESTE, EN 13.50 METROS, CON CALLE "GUERRERO", Y AL OESTE, EN 4.95 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE MIGUEL QUIJADA VALENZUELA Y EN 6.00 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LOS SEÑORES VILLA; TODOS DE LA MISMA MANZANA. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO TRECE HORAS DIECISEIS FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$219,200.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.-HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1993.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A28 1 4

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1544/93 PROMOVIDO JORGE ALBERTO FLORES PARRA CONTRA MANUEL ACOSTA VALENZUELA Y ELENA ARVIZU, ORDENO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 37 Y 38, MANZANA 13, URBANIZABLE 15 DE ESTA CIUDAD, CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 36; AL SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE 39; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 18 CALLEJON DE POR MEDIO; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE SONORA; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$280,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE

VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 13 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A133 4 6

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD****JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA**

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 162/93, PROMOVIDO POR MANUEL RAMON ENCINAS MORALES, SOBRE PREDIO RUSTICO DENOMINADO "SANTA ROSA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, SONORA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-37-30.50 HAS. (CUARENTA HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS Y TREINTA PUNTO CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), QUE COLINDA: AL NORTE, CON CAMINO VECINAL; Y CON LAS SANDIAS; AL SUR, TERRENO LIBRE O "MESA DE SAYULA" AL ESTE, POSESIONES DE JESUS MARIA CONTRERAS TERAN Y JESUS FERNANDEZ VARELA; Y AL OESTE CON CALLEJON DEL ALAMO. RECIBASE TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- URES, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1993.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A24 1 4 7

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 620/93. JUZGADO SEGUNDO CIVIL , JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO GUTIERREZ WILSON, PARA QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION POSITIVA , DEL LOTE 27 , MANZANA 36 DEL PROGRAMA ROBLES DEL CASTILLO, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 162 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 9 MTS. CON LOTE 10 PRIVADA F. PROPIEDAD DE MARIO ONGUIS GOMEZ; AL SUR, EN 9 MTS. CON PRIVADA F.; AL ORIENTE 18 MTS. CON LOTE 28 PRIVADA F., PROPIEDAD DE ADELA GUERRERO ARMENTA ; AL PONIENTE 18 MTS. CON LOTE 26 PRIVADA F., PROPIEDAD DE EDUARDO RUIZ LUNA. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS 31 DE ENERO DE 1994. CITESE COMPAREZCAN INTERESADOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 10 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A29 1 4 7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

DIONICIO(SIC) MORENOTABANICO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOS HOYOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 15.56.00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 300.00 METROS CON PUERTA DEL CAJON "AGUA CALIENTE"; AL SUR, CON 188.00 METROS CON BENITO MORENO Y 41.00 METROS CON LOS HEREDEROS LEON; AL ESTE, 487.00 METROS CON LOMAS Y 125.00 METROS CON BENITO LEON; AL OESTE, 640.00 METROS CON ARROYO AGUA CALIENTE. SEÑALANDOSE FECHA PARA TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE ENERO DE 1994. CITACION AGENTE DE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE NUMERO 219/93.- CUMPAS, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A35 1 4 7

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

SERGIO CALDERON CORTEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO FIN SE DECLARE HIA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE URBANO: LOTE 36, MANZANA 2218, FRACCIONAMIENTO ZONA CANAL DE COLONIA IRRIGACION, VILLA JUAREZ, ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 1205.81 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 38.00 METROS CANAL BAJO; SUR, 20.82 METROS AVENIDA CIRCUNVALACION; ESTE, 48.00 METROS LOTE 39; Y OESTE, 34.00 METROS LOTE 37. TESTIMONIAL CELEBRARASE 10:00 HORAS 28 ENERO 1994, EXPEDIENTE NUMERO 912/93.- HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME.- RUBRICA.-
A43 1 4 7

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 392/93, PRESENTOSE ESTE JUZGADO MARIA MARGARITA COTA NEYOY, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL ADPERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO AL LOTE 71 DEL CUADRILATERO XIV DE LA EX-COLONIA AGRICOLA ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 165.64 METROS CON LOTE 72, EJIDO BASCONCOBE; AL SUR, EN 165.64 METROS CON LINEA DE CUADRILATERO; AL ESTE, EN 184.64 METROS CON LOTE 61 DE EUGENIO URBALERO Y RENE MENDIVIL; Y AL OESTE, EN 184.64 METROS CON LOTE 81. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 19 ENERO 1994.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME.- RUBRICA.-
A78 2 3 4

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO MARTINEZ CALDERON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL PRIMERO DE FEBRERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2502/93.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A20 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZANDRO LUCERO BARCELO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3290/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A21 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO MORALES OROS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3210/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A22 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA LOURDES LANDAVAZO BRINGAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2496/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A27 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

**JUICIOS CIVILES
REIVINDICATORIOS**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

ESTEBAN PALOMINO URBALEJO Y ANA ISABEL PALOMINO URBALEJO. JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA SUPERNUMERARIO. CIUDAD. EXPEDIENTE 838/93 JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO, PROMOVIDO MIGUEL VALDEZ HIGUERA EN CONTRA C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y USTEDES. CON FECHA QUINCE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES RADICOSE DEMANDA OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR 704 TERCER CUADRANTE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE 13.95 MTS. CON SOLAR 703; SUR 13.25 MTS. CALLEJON ALFREDO MURILLO: ESTE 20.30 MTS. SOLAR 706; OESTE 21.00 MTS. SOLAR 702 Y SOLAR 703 TERCER CUADRANTE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE 20.00 MTS. CALLE FAUSTO TOPETE; SUR 20.00 MTS. FRACCION SOLAR 704; ESTE 21.00 MTS. SOLAR 705; OESTE 21.00 MTS. SOLAR 701. EN CUAL SE ORDENA POR DESCONOCIMIENTO DE LOS DEMANDADOS, EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN PERIODICO INFORMATIVO DEL MAYO, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ESTRADOS ESTE JUZGADO, TABLEROS AGENCIA FISCAL DEL ESTADO DE ESTE LUGAR, NOTIFICANDOLE QUE DISPONE CON TERMINO SESENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA SU CONTRA, Oponer defensas, excepciones, señalar domicilio esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo así, subsecuentes notificaciones aun personales serán en estrados este juzgado. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION EN SECRETARIA ESTE TRIBUNAL.- HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME.- RUBRICA.-
A97 3 4 5

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: FRANCISCO ARENAS ESTRELLAS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO. PROMOVIÓ UVELINA GOMEZ QUIJADA, HACIENDOSE LE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este il. juzgado. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2810/93.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ. RUBRICA.-
A115 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICO JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARTHA YOLANDA ESPINOZA LARIOS CONTRA IVAN TEON TAPIA. EMPLAZANDOSE AL DEMANDADO PARA QUE CONTESTE DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE HAGA EN ESTE MEDIO, EN ESTRADOS DE LOS JUZGADOS Y BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASI COMO QUE SEÑALE DOMICILIO OIR NOTIFICACIONES, Y DE NO HACERLO, TODAS LAS SUBSECENTES, AUN PERSONALES, SE LE HARAN EN ESTRADOS. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1704/93.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA LEON RUIZ.- RUBRICA.-
A116 4 5 6

GOBIERNO ESTATAL

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DEL ESTADO DE SONORA.

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta el Centro de Capacitación Secretarial y Contable, ISI, S.C. de la ciudad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora.	2
--	---

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Convenio de Autorización número 10-22-12-93 del Fraccionamiento "Comercial Zona Norte", del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, Municipio de Cajeme, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con el C. Lic. Gilberto Félix Escalante, representante legal de Urbanizaciones y Construcciones del Yaqui, S.A. de C.V.	5
--	---

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES :	12 a 27
---------------------------------------	---------

INDICES AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO :	28
--	----

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Jaime López Escobar.	12
Lics. Oscar Camacho Romero y/o Gerardo R. García Díaz.(2)..	12, 13
Banco del Atlántico, S.A.(2)..	12
Bancomer, S.A.(6)..	13, 14, 19
Ignacio Márquez Robles.(2)..	13, 15
Lic. Javier Artee Valenzuela.	14
Gran Auto, S.A. de C.V.(2)..	15
Banca Serfín, S.A.(4)..	15, 17, 18
Dagoberto Zamora Orozco.	16
Seguros America.	
Banco Nacional de México, S.A.(2)..	16, 19
Socoada.	16
Banco Internacional, S.A.(2)..	17, 18
Lic. Gilberto Velderrain Otero.	17
Lic. José Sánchez Valenzuela.	

Lic. Roberto Encinas Meléndrez.	18
Banco Mexicano Somex, S.A.	19
González R. Automotriz, S.A. de C.V.	20
Lic. José Juan Briceño García.	
Julio R. Luebbert.	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.	
Sergio del Rincón Urrea.	21

JUICIOS HIPOTECARIOS

Bancomer, S.A.	21
Lic. Roberto de la Peña Dingfelder.(2)....	22
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto.	
Banco Nacional de México, S.A.	23
Jorge Alberto Flores Parra.	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Manuel Ramón Encinas Morales.	23
José Francisco Gutiérrez Wilson.	
Dionisio Moreno Tabanico.	24
Sergio Calderón Cortez.	
Ma. Margarita Cota Neyoy.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Antonio Martínez Calderón.	24
Bienes de Elizandro Lucero Barceló.	
Bienes de Teodoro Morales Oros.	
Bienes de Blanca Lourdes Landavazo Bringas.	
Bienes de José Miguel Lemas Félix y Esthela Badilla Sotelo.	25
Bienes de Rodolfo Robles Rodríguez y Ma. Luisas Rosas H.	
Bienes de Rita Moreno Rivera y Enrique Rivera Aguirre.	
Bienes de Joaquina López Rodríguez.	
Bienes de Juan Islas Echave.	
Bienes de Joaquín Palomares Duarte.	
Bienes de Melquiades Ramírez López.	
Bienes de Pablo Perla Herrera.	
Bienes de Dolores Navarro García.	
Bienes de José Dolores Villalobos Velazco.	26
Bienes de Jesús Rodríguez Acuña.	
Bienes de María Julia Macías López y José Roberto Gastélum G.	

Bienes de Jesús Antonio Quintana Boon.	26
Bienes de Rodolfo de la Cruz Fontes.	
Bienes de Felipe Becerra Robles.	
Bienes de Elia Hernández Bojórquez.	
Bienes de Felizardo Balderrama Sarracino.	
 JUICIOS CIVILES REINVINDICATORIOS	
Promovido por Miguel Valdez Higuera.	27
 JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Uvelina Gómez Quijada.	27
Promovido por Martha Yolanda Espinoza Larios.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO

BOLETIN OFICIAL

CALENDARIO DE PUBLICACIONES

1994

TOMO CLIII

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3 ¹	4	5	6 ²	7	8
9	10 ³	11	12	13 ⁴	14	15
16	17 ⁵	18	19	20 ⁶	21	22
23	24 ⁷	25	26	27 ⁸	28	29
30	31					

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3 ¹⁰	4	5
6	7 ¹¹	8	9	10 ¹²	11	12
13	14 ¹³	15	16	17 ¹⁴	18	19
20	21 ¹⁵	22	23 ¹⁶	24	25	26
27	28 ¹⁷					

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3 ¹⁸	4	5
6	7 ¹⁹	8	9	10 ²⁰	11	12
13	14 ²¹	15	16	17 ²²	18	19
20	21 ²³	22 ²³	23	24 ²⁴	25	26
27	28 ²⁵	29	30 ²⁶	31		

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4 ²⁷	5	6	7 ²⁸	8	9
10	11 ²⁹	12	13	14 ³⁰	15	16
17	18 ³¹	19	20	21 ³²	22	23
24	25 ³³	26	27	28 ³⁴	29	30

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
1	2 ³⁵	3	4	5	6 ³⁶	7
8	9 ³⁷	10	11	12 ³⁸	13	14
15	16 ³⁹	17	18	19 ⁴⁰	20	21
22	23 ⁴¹	24	25	26 ⁴²	27	28
29	30 ⁴³	31				

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2 ⁴⁴	3
4	5 ⁴⁵	6	7	8	9 ⁴⁶	10
11	12 ⁴⁷	13	14	15	16 ⁴⁸	17
18	19 ⁴⁹	20	21	22 ⁵⁰	23	24
25	26 ⁵¹	27	28	29 ⁵²	30	31

TOMO CLIV

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4 ¹	5	6	7 ²	8	9
10	11 ³	12	13	14 ⁴	15	16
17	18 ⁵	19	20	21 ⁶	22	23
24	25 ⁷	26	27	28 ⁸	29	30
31						

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
	1 ⁹	2	3	4 ¹⁰	5	6
7	8 ¹¹	9	10	11 ¹²	12	13
14	15 ¹³	16	17	18 ¹⁴	19	20
21	22 ¹⁵	23	24	25 ¹⁶	26	27
28	29 ¹⁷	30	31			

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1 ¹⁸	2	3
4	5 ¹⁹	6	7	8 ²⁰	9	10
11	12 ²¹	13	14 ²²	15	16	17
18	19 ²³	20	21	22 ²⁴	23	24
25	26 ²⁵	27	28	29 ²⁶	30	

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3 ²⁷	4	5	6 ²⁸	7	8
9	10 ²⁹	11	12	13 ³⁰	14	15
16	17 ³¹	18	19	20 ³²	21	22
23	24 ³³	25	26	27 ³⁴	28	29
30	31					

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3 ³⁶	4	5
6	7 ³⁷	8	9	10 ³⁸	11	12
13	14 ³⁹	15	16	17 ⁴⁰	18	19
20	21 ⁴¹	22	23	24 ⁴²	25	26
27	28 ⁴³	29	30 ⁴⁴			

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5 ⁴⁵	6	7	8 ⁴⁶	9	10
11	12 ⁴⁷	13	14	15 ⁴⁸	16	17
18	19 ⁴⁹	20	21	22 ⁵⁰	23	24
25	26 ⁵¹	27	28	29 ⁵²	30	31

LOS DÍAS DE FERIA EN COLOR VERDE INDICAN LAS FECHAS DE PUBLICACION DEL BOLETIN OFICIAL Y EL NUMERO QUE LE CORRESPONDE.

Sonora
Tiempo de Cambio

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Capítulo VIII, Artículo 311, de la Ley No. 144, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 468.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 681.65
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,384.80
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.10
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.05
b) Por certificación	N\$ 10.15
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,322.60
8. Por número atrasado	N\$ 12.20

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.
 Garmendía 157 Sur
 Hermosillo, Sonora.
 C.P. 83000
 Tel. (62)17-45-89
 Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

- * Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- * Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBRERON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO